

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

USCRIPCION PARA LA CAPITAL.
 { Por un año... 50
 { Por seis meses 26
 { Por tres id... 14

Se suscribe á este periódico en la Seccion de Contabilidad del Gobierno de la provincia. Se publica los Martes, Jueves, Viernes y Domingos.

PARA FUERA DE LA CAPITAL.
 { Por un año... 60
 { Por seis meses 32
 { Por tres id... 18

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 206.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 9 del actual me comunica la Real orden siguiente:

La Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar que sean de abono en sus respectivos presupuestos y cuentas municipales las cantidades que inviertan voluntariamente los Ayuntamientos en la suscripcion al periódico que se publica quincenalmente en esta Corte por Don Francisco del Cantillo, con el nombre de *Ilustracion Industrial, Album de Importaciones*. De Real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Setiembre de 1863.—Vaamonde.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia, para conocimiento de los Alcaldes y Ayuntamientos de la misma.

Burgos 18 de Setiembre de 1863.—José Gallostra.

Seccion de Fomento.

A las siete de la tarde del dia diez del actual, fué socorrido y auxiliado por los Guardias civiles de servicio en la estacion de Pampliga Indalecio Sanz Sardina y

Segundo Santos Sanchez, D. Damian Gil vecino de Castrojeriz, quien viajando en el Tren fué atacado de un accidente, habiendo quedado en la referida estacion y conducido en hombros de los espresados Guardias hasta el inmediato pueblo de Villaquiran de los Infantes, en cuyo punto se presentó el cabo del puesto de Pampliega, Lorenzo ramos y Lopez, cooperando á que se facilitaran al enfermo cuantos auxilios fueron convenientes al estado en que se encontraba, incluso los espirituales, debiendo al celo y humanitarios socorros de dichos Guardias un conocido alivio.

Lo que he dispuesto publicar en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de sus habitantes y satisfaccion de los referidos Guardias, á quienes con esta fecha por conducto del Comandante de la provincia doy las gracias por su conducta y filantrópicos sentimientos.

Burgos 17 de Setiembre de 1863.—El Gobernador, José Gallostra.

Consejo provincial de Burgos.

Conforme á lo dispuesto en la Real orden de 22 de Marzo de 1850 se publican á continuacion los precios señalados por el Consejo provincial en union del Sr. Comisario de guerra de esta plaza para el abono de los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado al Ejército y Guardia civil en el mes de Agosto último.

	Rs.	Cént.
Racion de pan de libra y media.	»	92
Fanega de cebada.....	25	87
Arroba de paja corta.....	1	77
Idem de aceite.....	65	99
Idem de de carbon.....	4	06
Idem de leña.....	1	50
Idem de paja larga.....	2	85

Burgos 17 de Setiembre de 1863.—El Presidente, José Gallostra. —P. A. D. C., Mariano de la Garza, Secretario.

SECCION DE FOMENTO.

DON JOSÉ GALLOSTRA, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado el proyecto definitivo de la carretera de 2.º orden de la de Madrid á Irun por Roa á Peñafiel, por Real orden de 20 de Noviembre de 1861, se ha procedido por el Sobrestante D. Evaristo Ruiz, á determinar las propiedades que han de ser definitivamente ocupadas en todo ó en parte para la realizacion de las obras de dicha carretera; habiéndose pasado á este Gobierno las nóminas correspondientes á las jurisdicciones de Roa. Cueva de Roa y La Horra, con arreglo al art. 3.º del Reglamento de 27 de Julio de 1855; y á fin de que se haga público y notorio, y sin embargo del conocimiento que deben tener los interesados por la comunicacion que les haya pasado el Alcalde respectivo; he mandado con esta fecha que se inserten á continuacion en el Boletín oficial de la provincia las nóminas referidas, señalando el término de diez dias, á contar desde el siguiente al en que se publique este edicto, para que puedan los interesados presentar las reclamaciones que les convengan, con arreglo al art. 4.º de la ley de 17 de Junio de 1856 y Reglamento de 27 de Julio de 1855.

Dado en Burgos á 14 de Setiembre de 1863.—José Gallostra.

NÓMINA de los dueños de las propiedades ocupables con la carretera de 2.º orden de la de Madrid á Irun á Peñafiel por Roa.

JURISDICCION DE ROA.

Número.	Clase de propiedades.	Su situacion.	Nombres de los propietarios.
1	Viña.	San Andrés.	Tiburcio Arranz.
2	Heredad.	id.	El mismo.
3	Viña.	id.	Felipe Tobar.
4	id.	id.	Pedro Villaoz.
5	id.	id.	Anselmo Perez.
6	id.	id.	D. Sergio Beltran.
7	id.	id.	Valentin Garcia.
8	Viña y erial.	id.	Herederos de Pablo Molinero.
9	Viña.	id.	Calixto Garcia.
10	Heredad.	id.	Manuel Zapatero Gonzalez.
11	id.	id.	D. Sebastian Cucaldibarra.
12	id.	id.	Tomás Beltran.
13	Viña.	id.	Gaspar Garcia.
14	id.	id.	Antolin Sanz.
15	id.	id.	Blas Garcia.
16	id.	id.	Eleuterio Perez.
17	Heredad.	id.	Herederos de Faustino Fernandez.
18	Viña.	Casalaborra.	D. Miguel de la Puebla.
19	Heredad.	id.	Anselmo Perez.
20	id.	id.	Aniceto Molinero.
21	id.	id.	Felipe Melero.
22	id.	id.	El mismo.
23	Viña.	id.	Florencia Garcia.
24	Heredad.	id.	D. Florentino Saenz Cenzano.

Número.	Clase de propiedades.	Su situacion.	Nombres de los propietarios.	18	id.	id.	Tomás Gonzalez.
25	id.	id.	Herederos de Luis Rodriguez.	19	id.	id.	Antero Perez y Julian Cabornero.
26	id.	id.	Jacinto Altable.	20	id.	id.	Manuel Benito.
27	id.	id.	D. Crispulo Durango.	21	id.	id.	Zacarias Benito.
28	id.	id.	Santiago Estéban.	22	id.	id.	José Cabornero.
29	id.	id.	Domingo de la Fuente.	23	id.	id.	Josefa Reyes.
30	id.	id.	María Romero.	24	id.	id.	Antolin Tremiño.
31	Viña.	id.	Domingo la Fuente.	25	id.	id.	Tomás Madrigal.
32	Heredad.	id.	D. Domingo Ramon Domingo.	26	id.	id.	José Cabornero.
33	id.	id.	D. Florentino Saez Cenzano.	27	id.	id.	Manuel Benito.
34	id.	id.	Juan Machin.	28	id.	id.	Zacarias Benito.
35	Viñas.	id.	Juan Hornillos.	29	id.	id.	José Cabornero.
36	Viña.	id.	Pedro Ramos.	30	id.	id.	Luciana Estéban.
37	id.	id.	Estéban Ortega (Colono).	31	id.	id.	Pedro Carrascal.
38	Heredad.	id.	D. Florentino Saenz Cenzano.	32	id.	id.	Hilario Lerma.
39	id.	id.	Valentin Garcia.	33	id.	id.	Carlos Carrascal.
40	id.	id.	Francisco Granado.	34	id.	id.	Pedro Cabornero.
41	id.	id.	Juan Palacin.	35	id.	id.	Santiago Carrascal.
42	Viña.	So la horca.	D. Florentino Saenz Cenzano.	36	id.	id.	Segundo Lopez.
43	Heredad.	id.	El mismo.	37	id.	id.	D. Eustaquio Adraus.
44	Viña.	San Anton.	Doña Naciancena Olabarria.	38	id.	id.	Dámaso Cabornero.
45	Heredad.	id.	D. Bernardo Olabarria.	39	id.	id.	Mauricio Estéban.
46	Viña.	id.	Doña Naciancena Olavarria.	40	id.	id.	Pedro Carrascal.
47	Heredad.	id.	La misma.	41	id.	id.	Luciana Estéban.
48	id.	id.	D. José Nieto.	42	id.	id.	Hilario Lerma.
49	Valdios de aprove- chamiento comun.	id.	Los propios de Roa.	43	id.	id.	Carlos Carrascal.
50	Casa.	Arroyo Mañero.	Gerónimo Chico.	44	id.	id.	Luciana Estéban.
51	Cerca.	id.	D. Miguel de la Puebla	45	id.	id.	Galo Perez.
52	Heredad.	id.	El Estado (Cabildo Colegiata.)	46	id.	id.	Gabina Guijarro.
53	Huerta.	id.	El mismo (id.)	47	id.	id.	Andrés Peña.
54	Heredad.	id.	El mismo (id.)	48	id.	id.	Benigno de la Fuente.
55	id.	Casalacueva.	Mariano S. Martin.	49	id.	id.	José Cabornero
56	Viña.	id.	Julian Quintana.	50	id.	id.	Pastos de aprovechamiento comun.
57	id.	id.	Mariano S. Martia.	51	id.	id.	Juan Gonzalez.
58	id.	id.	Julian Quintana	52	id.	id.	Segundo Lopez.
59	id.	id.	D. Sergio Beltran.	53	id.	id.	Juan Callejo.
60	id.	id.	Tiburcio Arranz.	54	id.	id.	Francisco Domingo.
61	Heredad.	id.	Francisco Zorrilla.	55	id.	id.	Juan Domingo.
62	id.	id.	D. Eugenio Quintana.	56	id.	id.	Cayetano Tejedor.
63	id.	id.	Julian Anton.	57	id.	id.	Santiago Carrascal.
64	id.	id.	Anselmo Perez.	58	id.	id.	Tomás Madrigal.
65	Viña.	id.	Doña Naciancena Olabarria.	59	id.	id.	Pedro Cabornero.
66	id.	id.	Bernardino Benito.	60	id.	id.	Carlos Carrascal.
67	id.	id.	Doña Naciancena Olabarria.	61	id.	id.	Nicolás Gonzalez.
68	id.	id.	Gabriel Anton.	62	id.	id.	Santiago Carrascal.
69	id.	id.	D. Miguel de la Puebla.	63	id.	id.	Leandro Cabornero.
70	id.	id.	D. Sergio Beltran.	64	id.	id.	Hilario Lerma.
71	id.	id.	Luis Monedero.	65	id.	id.	Anselmo Carrascal.
72	Heredad.	id.	Bernardo Cabestreros.	66	id.	id.	Segundo Lopez.
73	Viña.	id.	Eusebio Benito.	67	id.	id.	Julian Cabornero.
74	id.	id.	Calixto Cabestreros.	68	id.	id.	Antero Perez.
75	Heredad.	id.	Pedro Monedero.	69	id.	id.	Florentino Meneses.
76	id.	id.	Manuel Zapatero Gonzalez.	70	id.	id.	Pastos de aprovechamiento comun.
77	id.	id.	Antonio Llorente.	71	id.	id.	El Estado (Monasterio de S. Bernardo).
78	Viña.	id.	Manuel Zapatero Gonzalez.	72	id.	id.	Vicente Cabornero.
79	Heredad.	id.	El mismo.	73	id.	id.	Francisco y Gervasio Herrera.
80	id.	id.	Antonio Llorente	74	id.	id.	Antolin Estéban.
81	id.	id.	Martiniano Llorente.	75	id.	id.	Florentino y Eusebio Meneses.
82	id.	id.	Pedro Perez Labrador.	76	id.	id.	Antero Perez.
83	id.	id.	Antonio Llorente.	77	id.	id.	Victor Cabornero.
84	id.	id.	Juan Blas Perez (Admor.)	78	id.	id.	Pedro Cabornero.
85	Viña.	id.	Manuel Zapatero Gonzalez.	79	id.	id.	Isaac Cabornero.
86	Heredad.	id.	El mismo.	80	id.	id.	Alejandro Cabornero.
87	Viña.	id.	Julian Cabornero.	81	id.	id.	Herederos de Simon Cabornero.
88	id.	id.	Marcelo Pascual.	82	id.	id.	Leandro Cabornero.

JURISDICCION DE LA CUEBA DE ROA.

1	Viña.	Casalacueva.	Julian Cabornero.	83	id.	id.	Herederos de Simon Cabornero.
2	id.	id.	Luciana Estéban.	84	Heredad.	id.	El Estado. (De las ánimas.)
3	id.	id.	Florentino Meneses.	85	id.	id.	Dámaso Cabornero.
4	id.	id.	Pedro Cabornero.	86	id.	id.	El Estado. (Curato.)
5	id.	id.	Tiburcio Arranz.	87	id.	id.	Anselmo Carrascal.
6	id.	id.	Marcelo Pascual.	88	id.	id.	Joaquin Lerma.
7	id.	id.	Julian Anton.	89	id.	id.	Hilario Lerma.
8	id.	id.	Pedro Cabornero.	90	id.	id.	Pedro Regalado Madrigal.
9	id.	id.	Ildefonso Gonzalez.	91	Erial.	El pueblo.	Juan Domingo.
10	id.	id.	Isaac Cabornero y Leandro Cabornero	92	Olmeda cercada.	id.	Dámaso Cabornero.
11	id.	id.	Pedro Cabornero.	93	id.	id.	Hilario Lerma.
12	id.	id.	Alejandro Cabornero y Pedro Regalado Madrigal.	94	id.	id.	José Cabornero.
13	id.	id.	Victor Cabornero.	95	Pajar y corral.	id.	Hilario Lerma.
14	id.	id.	Herederos de Simon Cabornero.	96	id.	id.	Dámaso Cabornero.
15	id.	id.	José Cabornero.	97	Cerca.	id.	Santiago Carrascal.
16	id.	id.	Dámaso Cabornero.	98	Corral.	id.	Pedro Regalado Madrigal.
17	id.	id.	José Cabornero.	99	Cerca.	id.	Jose Martin y Pedro Carrascal.
				100	Corral.	id.	Domingo Arranz.
				101	id.	id.	Hilario Lerma.
				102	id.	id.	Julian Cabornero Arroyo.
				103	Fuente del pueblo.	id.	Los Propios del pueblo.
				104	Corral.	id.	Herederos de Simon Cabornero.
				105	Pajar.	id.	José Cabornero y coparticipes.
				106	Cerca.	id.	El Estado (La Fábrica de la Iglesia.)
				107	id.	id.	Carlos Carrascal.
				108	id.	id.	Florentino Meneses.
				109	id.	id.	Luciana Estéban.

Número.	Clase de propiedades.	Su situacion.	Nombres de los propietarios.
110	Heredad.	id.	El Estado (El Curato.)
111	Cuadra y casa.	id.	Florentino Meneses.
112	Corral.	id.	El mismo.
113	Pajar.	id.	El mismo y coparticipes.
114	Casa y corral.	id.	Hilario Lerma y hermano.
115	Bodega arruinada.	id.	El Estado (El Curato.)
116	Bodega.	id.	Antero Perez.
117	Bodega arruinada.	id.	Manuel Cabornero.
118	id.	id.	Pedro Carrascal.
119	id.	id.	Santiago Carrascal.
120	Bodega.	id.	Cárlas, Carrascal.
121	id.	id.	Pedro Cabornero.
122	id.	id.	Félix Arranz y Felipe Soto.
123	Bodega arruinada.	id.	Segundo Lopez.
124	Id. arruinada.	id.	El Estado (El Curato.)
125	Bodega.	id.	Dámaso Cabornero y hermanos.
126	id.	id.	Domingo Arranz y Leandro Cabornero
127	id.	id.	Florentino Meneses.
128	id.	id.	José Carrascal.
129	Heredad.	Término de abajo.	Santiago Carrascal.
130	id.	id.	Julian Cabornero.
131	Erial.	Cementerio.	Los propios del pueblo.
132	Heredad.	Término de abajo.	José Cabornero.
133	id.	id.	Hilario Lerma.
134	id.	id.	Victor Cabornero.
135	id.	id.	Isaac Cabornero.
136	id.	id.	Pedro Regalado Madrigal.
137	Viña.	id.	El Estado (La Virgen del Rosario.)
138	id.	id.	Alejandro Cabornero.
139	id.	id.	Pedro Regalado Madrigal.
140	id.	id.	Leandro Cabornero.
141	id.	id.	El Estado (La Virgen del Rosario.)
142	id.	id.	Felipa Soto.
143	id.	id.	Francisco Herrera.
144	id.	id.	Julian Anton.
145	id.	id.	Gabino Guijarro.
146	id.	id.	Francisco Domingo.
147	id.	id.	Cipriano Arranz.
148	Heredad.	id.	Florentino Meneses.
149	id.	id.	Victor Cabornero.
150	id.	id.	Julian Cabornero.
151	id.	id.	Alejandro Cabornero.
152	id.	id.	Leon Carrascal.
153	id.	id.	Isaac Cabornero.
154	Viña.	id.	El mismo.
155	id.	id.	Vicente Cabornero.
156	id.	id.	Florentino Meneses.
157	id.	id.	Juan Domingo.
158	id.	id.	José Martinez.
159	id.	id.	Francisco Ornillo.
160	id.	id.	Florentino Meneses.
161	id.	id.	Santiago Carrascal.
162	id.	id.	José Carrascal.
163	id.	id.	Antolin Estéban.
164	id.	id.	Nicolás Arquero.
165	id.	id.	Florentino Meneses.
166	id.	id.	Nicolás Arquero.
167	id.	id.	Agustin Meneses.
168	id.	id.	José Carrascal.
169	id.	id.	Canon Herrera.
170	id.	id.	Félix Arranz.
171	id.	id.	Florentin Meneses.
172	id.	id.	Julian Cabornero.
173	id.	id.	Segundo Lopez.
174	id.	id.	José Cabornero.
175	id.	id.	Julian Cabornero.
176	id.	id.	José Cabornero.
177	id.	id.	Hilario Lerma.
178	id.	id.	Julian Cabornero.
179	id.	id.	Tomás Madrigal y Tomasa Zaldea.
180	id.	id.	Gaspar Arranz.
181	id.	id.	Herederos de Simon Cabornero.
182	id.	id.	Felipa Soto.
183	id.	id.	José Martinez.
184	id.	id.	Andrés Martinez.
185	id.	id.	Tomasa Aldea.
186	id.	id.	José Carrascal.
187	id.	id.	Santos Arranz.
188	Heredad.	id.	Hilario Lerma.
189	id.	id.	Pedro Regalado Madrigal.
190	id.	id.	Julian Anton.
191	id.	id.	José Cabornero.
192	id.	id.	Julian Cabornero.
193	id.	id.	Hilario Lerma.
194	id.	id.	Dámaso Cabornero.
195	id.	id.	Tomasa Sualdea.
196	Viña.	id.	Pedro Arranz.
197	Heredad.	id.	Tomasa Sualdea.

198	id.	id.	Julian Cabornero.
199	id.	El Carrascal.	Dámaso Cabornero.
200	id.	id.	Herederos de Paula Ramiro.
201	Erial.	id.	Juana Gonzalo.
202	id.	id.	Pascual Arenales.
203	Viña.	id.	Felipe Estéban.
204	id.	id.	Un vecino de Nava.
205	id.	id.	Herederos de Matias Villaverde.
206	id.	id.	Vicente Cabornero.
207	Heredad.	id.	El mismo.
208	Viña.	id.	D. Julian Contino.
209	id.	id.	Juan Usada.
210	id.	id.	Wenceslao Domingo.
211	id.	id.	Un vecino de Nava.
212	id.	id.	Mariano Anton.
213	id.	id.	Mateo La Horra.
214	id.	id.	Gregorio La Horra.
215	id.	id.	Mónica Domingo ó hermanos.
216	Heredad.	id.	Bernabé Esteban Requejo.
217	Viña.	id.	Hilario Lobete.
218	id.	id.	Valentin Daza.
219	id.	id.	Juan Alonso.
220	id.	id.	Valentin Daza.
221	id.	id.	Se ignora.
222	id.	id.	Gerónimo Martinez.
223	id.	id.	Mariano Estéban Palomino.
224	Heredad.	id.	Pio Venavente.
225	Viña.	id.	Andrés García Flores.
226	Heredad.	id.	Francisco La Horra.
227	Viña.	id.	Victoriano Aguado (Administrador.)
228	id.	id.	Juan Estéban Palomino.
229	id.	id.	Benito Martin.
230	id.	id.	Mariano Estéban Palomino.
231	id.	id.	Juan Requejo Casanova.
232	id.	id.	Carlos Carrascal.
233	id.	id.	Máximo Martinez.
234	id.	id.	Felipe Domingo.
235	Heredad.	id.	Máximo Martinez.
236	Viña.	id.	Eulogio Requejo.
237	Heredad.	id.	Capellania de Guzman.
238	Viña.	id.	Vitoriano Aguado.
239	id.	id.	Juan Arranz.
240	id.	id.	Francisco Usaola.
241	id.	id.	Felipe Domingo.
242	id.	id.	Fernando Domingo.

JURISDICCION DE LAHORRA.

1	Casa.	En el pueblo.	Ciriaco Cob.
2	Solar.	id.	Pedro Ibeas y coherederos.
3	id.	id.	Eladio Cob.
4	Casa.	id.	Ecequiel Miguel.
5	Corral.	id.	Meliton Sanchez.
6	id.	id.	Santos García.
7	id.	id.	Ecequiel Lopez.
8	Casa.	id.	El mismo.
9	id.	id.	Manuel García Miguel.
10	Casa y corral.	id.	Rufino Martinez.
11	Casa.	id.	Tomas García.
12	Casa y corral.	id.	Eusebio Carrascal.
13	Heredad cercada.	Carraroa.	Benito Jorge.
14	Heredad.	id.	D. Domingo Ramon Domingo.
15	id.	id.	D. Juan Mambrilla.
16	id.	id.	D. Manuel Cantero.
17	id.	id.	Ambrosio Roman.
18	id.	id.	Benito Jorge.
19	id.	id.	D. Sergio Beltrán y coherederos.
20	id.	id.	Benito Jorge.
21	id.	id.	D. Domingo Ramon Domingo.
22	id.	id.	Tamás Sebastian.
23	id.	id.	Benito Jorge.
24	id.	id.	José García.
25	id.	id.	Testamentaria de D. Santiago Muriel.
26	id.	id.	D. Sergio Beltrán y coherederos.
27	id.	id.	D. Juan Mambrilla.
28	id.	id.	Cándido Cantero.
29	id.	id.	D. Sergio Beltran y coherederos.
30	id.	id.	Testamentaria de D. Santiago Muriel.
31	id.	id.	D. Juan Mambrilla.
32	id.	id.	D. Domingo Ramon Domingo.
33	id.	id.	D. Sergio Beltran y coherederos.
34	id.	id.	D. Juan Mambrilla.
35	id.	id.	D. Sergio Beltrán y coherederos.
36	id.	id.	Cándido Castro.
37	id.	id.	D. Domingo R. Domingo.
38	id.	id.	El Estado, fábrica de la Iglesia de la Horra.
39	id.	id.	D. Domingo R. Domingo.
40	id.	id.	Toribio García.
41	id.	id.	Fernando Calvo.
42	id.	id.	Benito Jorge y coherederos.

Número.	Clase de propiedades	Su situacion	Nombres de los propietarios.
45	id.	id.	Eusebio Carrascal.
44	id.	id.	Juan Mambrilla Moro.
45	id.	id.	Benito Jorge.
46	id.	id.	Juan Mambrilla.
47	Vina.	id.	Santas Garcia.
48	id.	id.	Cándido Cantero.
49	Heredad.	id.	D. Santiago Abad.
50	id.	id.	Cándido Cantero.
51	id.	id.	El Estado, (Cofradía de Animas).
52	id.	id.	Testamentaria de D. Santiago Muriel.
55	id.	id.	D. Sergio Beltrán y coherederos.
54	id.	id.	Testamentaria de D. Santiago Muriel.
55	Vina.	id.	Jacinto Merino.
56	id.	id.	Cándido Cantero.
57	id.	id.	Pedro Sanchez.
58	id.	id.	Manuel Ibeas.
59	Heredad.	id.	D. José Chico.
60	id.	id.	Meliton Sanchez.
61	id.	id.	D. Domingo R. Domingo.
62	id.	id.	El Estado (Cofradía de Animas).
65	id.	id.	Felipe Valvás.
64	id.	id.	Cipriano Calvo.
65	id.	id.	D. Sergio Beltrán y coherederos.
66	id.	id.	Testamentaria de D. Santiago Muriel.
67	id.	id.	D. Sergio Beltrán y coherederos.
68	Vina cercada.	id.	D. Juan Mambrilla.
69	Heredad.	id.	D. Domingo R. Domingo.
70	id.	id.	Herederos de Alejandro Esteban.
71	id.	id.	Juan Mambrilla Moro.
72	Vina.	id.	Francisca Moro.
75	id.	id.	Cándido Garcia.
74	id.	id.	D. Domingo Ramon Domingo.
75	id.	id.	Félix Valvás.
76	id.	id.	José Garcia.
77	Heredad.	id.	Julian Benito.
78	id.	id.	Domingo Estéban.
79	Vina.	id.	D. Sergio Beltrán ó coherederos.
80	id.	id.	Juan Estéban.
81	id.	id.	Juan Mambrilla.
82	id.	id.	Cándido Garcia.
85	Heredad.	id.	Manuel Calvo.
84	id.	id.	Sandalio Esteban.
85	id.	id.	Herederos de Francisco Moro.
86	Vina.	id.	D. Sergio Beltrán ó coherederos.
87	id.	id.	Fermin Ordoñez.
88	id.	id.	D. Sergio Beltrán ó coherederos.
89	Heredad.	id.	Benito Jorge.
90	Vina.	id.	D. Juan Mambrilla.
91	id.	id.	El mismo.
92	Heredad.	id.	Manuel Ibeas.
95	id.	id.	Benito Jorge.
94	Vina.	id.	D. Rufino Valentin.
95	id.	id.	Mariano Miguel.
96	id.	id.	Manuel Calvo.
97	id.	id.	Cándido Catero.
98	Heredad.	id.	Lázaro Martinez.
99	id.	id.	D. Domingo Ramon Domingo.
100	id.	id.	José y Manuel Mambrilla, (colonos).
101	id.	id.	El Estado, (Cofradía de Animas.)
102	Vina.	id.	Félix Aseño.
103	id.	id.	Eulogio Bonet.
104	Id. y heredad.	id.	D. Sergio Beltrán.
105	Heredad.	id.	Testamentaria de Ignacia Miguel.
106	id.	id.	D. Santiago Abad.
107	id.	id.	D. Eusebio Prado.
108	id.	id.	D. Domingo R. Domingo.
109	Vina.	id.	Benito Jorge.
110	Heredad.	id.	Manuel Ibeas.
111	id.	id.	Juan Ordoñez.
112	id.	id.	Romualdo Valvás.
113	Vina.	id.	Santas Garcia.
114	id.	id.	Manuel Garcia Valvás.
115	Heredad.	id.	Venancio Miguel.
116	Vina.	id.	Antonio Garcia.
117	id.	id.	Pedro Ibeas.
118	id.	id.	Santiago Sebastian.
119	id.	id.	D. Sergio Beltrán y coherederos.
120	Heredad.	id.	D. Domingo Ramon Domingo.
121	id.	id.	D. Francisco Sancha.
122	Vina.	id.	Paulino Cuesta.
125	Heredad y vina.	id.	D. Juan Mambrilla.
124	Heredad.	id.	Sebastian Miguel y hermonos.
125	Vina.	id.	D. Fracisco Sancha.
126	Heredad.	id.	Paseual Esteban.
127	Vina.	id.	D. Sergio Beltrán y coherederos.
128	id.	id.	Venancio Miguel.

129	Erial.	id.
130	Heredad.	id.
131	Vina.	id.
132	id.	id.
133	id.	id.
134	id.	id.
135	id.	id.
136	Vina y heredad.	id.
137	Vina.	id.
138	Heredad.	id.
139	id.	id.
140	id.	id.
141	Vina.	id.
142	Heredad.	id.
143	id.	id.
144	Heredad y vina.	id.
145	Vina.	id.

Tomas Ordoñez.
D. Eugenio Veloso.
D. Sergio Beltrán y coherederos.
Tomas Ordoñez.
Romualdo Valvás.
Se ignora.
Francisco Nñez.
D. Domingo R. Domingo.
Martina Garcia.
D. Francisco Sancha.
Gregorio Moro.
Francisca Moro.
Juan Valvás.
Mariano Bonet.
Laureana Garcia.
Serapio Garcia.
Vicente Martinez.

Anuncios Oficiales.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia se sacan á pública subasta el dia 20 de Octubre próximo venidero y hora de las 12 de su mañana 465 robles, que se hallan señalados con el marco número 21 en el cuartel número 4.º del monte titulado Bardal y Sierra, de la pertenencia de las villas de Barbadillo del Pez y Jaramillo, cuyo aprovechamiento ha sido concedido á los Ayuntamientos de las citadas villas por el Sr. Gobernador civil con fecha 10 del mes actual.

A los mencionados árboles, cuyo número, especie, dimensiones, clases del marco y valores, son las siguientes:

Número de árboles.	Especies arbores.	DIMENSIONES.		Clases del marco.	Valor de cada árbol.	VALOR TOTAL.	
		Superior.	Inferior.			Realces.	Centes.
465	Roble	22	21	Quartones.	5	128	70
"	Id.	59	26	Machones ord.s	8	515	90
"	Id.	81	29	Id. de marco.	10	857	54
"	Id.	57	31	Traviesas.	8	465	69
"	Id.	63	54	Id.	16	571	20
"	Id.	19	37	Id.	10	688	84
"	Id.	75	40	Id.	17	541	24
"	Id.	87	48	Barlos para cubas.	17	1556	36
"	Id.	45	52	Traviesas.	12	545	55
"	Id.		44	Barlos para cubas.	17	750	55
			48			6001	15

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 6001 reales y 15 centimos en que han sido tasados.

La subasta se verificará en las Salas Consistoriales de la villa de Barbadillo del Pez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Constitucional de la misma, ó quien haga sus veces, con asistencia del Pro-

curador síndico, ante Escribano público y el empleado del ramo que nombre el Ingeniero Jefe de la provincia; debiendo hallarse de manifiesto el pliego de condiciones en la Secretaría del expresado Ayuntamiento con quince dias de anticipacion al designado para la subasta.

Burgos 12 de Setiembre de 1865. — Por el Ingeniero Jefe, Pedro Martinez de Velasco.

Anuncios Particulares.

Se halla vacante una de las pensiones para estudios de la memoria fundada en el Real Monte de la Piedad de esta Corte por Don Tomás de Céspedes, natural de Barcenillas del Rivero, provincia de Burgos: los parientes del espresado fundador que se consideren con derecho á dicha pension presentarán solicitud documentada en la Secretaría de dicho Establecimiento en el término de treinta dias, á contar desde la fecha de esto anuncio.

Madrid 16 de Setiembre de 1865. — Por acuerdo de la Junta Administrativa, —El Secretario, Antonio Perez Arcas.

En los pueblos de Nabagos y Gobantes de la Junta de Oteo, se hallan en custodia, en el primero un nobillo de 5 años, y en el segundo una baca de 4, con una misma señal los dos en la oreja derecha, como de dueño desconocido: se anuncia al publico para que pueda llegar á noticia del que lo fuese en el término de 30 dias. — Perez.

Desde el dia 14 del corriente, se halla depositado en el pueblo de Santovenia un jato de las señas siguientes: edad de 5 á 6 meses, pelo rojo claro, y bien tratado. —El Teniente Alcalde, Juan Castro.

Don José Joaquin de Manterola, se ofrece á enseñar el francés y el inglés en su casa, Espolon núm. 20. (3-5)